

Revista de Gandía

PERIODICO CONSAGRADO AL DIVINO CORAZON DE JESUS
ORGANO DE LOS SINDICATOS AGRICOLAS DE LA REGION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | | |
|-----------------|-----------|--------------|
| En Gandía | Semestre. | 2'25 pesetas |
| | Año. | 4'50 " |
| Fuera de Gandía | | 5 " |

Sábado 14 Noviembre 1931

Segunda época Año XXXI-núm 1636

Dirección y Administración
GERMANIAS, 9 GANDIA

LOS ENEMIGOS

DE LA LIBERTAD

No hay bandera en que se envuelvan más egoísmos y más insidias, que esta de la libertad. Todos cuantos quieren hacer guerra a la religión y a la justicia y a la decencia y a otras ideas grandes universales y generosas, en cuanto pueden, se cubren con el manto de la libertad, para así atraer a su lado a los cándidos, con un honroso pretexto. Tal fenómeno lo hemos venido observando repetidas veces y en la misma paradoja.

Entre los hombres que más alardean de ser los conquistadores y custodios de la libertad, están los peores, los más eficaces enemigos de la misma.

El concepto que de la libertad tienen, más que mezquino, es infamante, porque llegan a creerla y a pretender manejarla como un atributo peculiar suyo, del que solo se dignan hacer partícipes a los demás, a condición de someterse a la identidad de ideas: La libertad, dicen, es para nosotros, como si los demás no tuvieran también derecho a ella.

Muchísimos son los casos que pudiéramos citar en apoyo de esta verdad, pero bastará recordar el caso de las últimas elecciones generales a diputados y concejales en esta región, en que republicanos y socialistas, celebraron cuantas manifestaciones y mítines tuvieron por conveniente en favor de sus candidaturas, mientras las derechas, no pudieron celebrar ni uno solo de aquellos actos, pues a ello se opusieron con sus amenazas y coacciones, los pretendidos monopolizadores de la libertad.

Y como caso más reciente, ahí está el de Palencia, ejemplo por cierto bien triste, porque como dice muy bien un distinguido colega madrileño, al par que indignación, inspira también un gran sentimiento de dolor cívico.

Varios diputados agrarios y católicos, en virtud de un perfectísimo derecho, proyectaron decir ante la pública opinión su criterio y sus anhelos sobre la conveniencia revisionista del código fundamental. Pero la pasión sectaria se encrespó y levantó sobre este derecho legítimo y negando la más preciada libertad del hombre, amenazó con una huelga general que interrumpía la normalidad de los servicios públicos, si el gobierno toleraba que se celebrase tal mitin.

Los mismos hombres que proclamaban meses atrás la libertad de opinión, afirmando de que el pensamiento no delinqua, han sido los que ahora la han ultrajado, apelando a actitudes no exclusivas del presente caso, porque se han repetido muchas veces y con escandalosa cronicidad.

Pero afortunadamente, el ministro de la Gobernación, cumpliendo ahora con su deber, ha rechazado aquella sugestión de la amenaza, garantizando a los organizadores del mitin de Palencia, el ejercicio de su derecho, amparándolo como legítimo e indiscutible, evitando con ello, que la libertad de opinión sufriera un agravio más.

El mitin, pues, se celebró y de su grandiosidad e importancia, habrán podido juzgar nuestros lectores, por los relatos de la prensa.

Toda Castilla envió nutridas y entusastas representaciones, entre las que figuraban 2.000 señoras. En cinco trenes especiales y varios centenares de automóviles llevaron al mitin más de 20.000 personas.

También de varias otras provincias asistieron comisiones numerosas: Presidieron el acto 26 diputados a Cortes y el público con delirante entusiasmo, ovacionó a todos los oradores.

Cuantos intentos y maniobras pusieron en práctica los socialistas y anarquizantes para deslucir el acto, fracasaron, pero no sin que desgraciadamente ocasionaran algunas víctimas.

Cuando pase la tormenta actual, las generaciones que nos sucedan quedarán asombradas de la barbarie que en pleno siglo XX, se predicó como instrumento de libertad y de progreso y de la estúpida docilidad de unas masas, que siendo el número y la fuerza, se dejaron dominar en absoluto por unos cuantos explotadores sin conciencia, destruyendo en nombre de una libertad ficticia y de una prosperidad quimérica, su patrimonio moral y material.

UN OBSERVADOR CATOTICO

Una carta del Santo Padre al General de la Compañía de Jesús

Su Santidad se ha dignado dirigir, por conducto de su secretario de Estado, eminentísimo y reverendísimo Cardenal Eugenio Pacelli, la siguiente carta al reverendísimo Padre Wladimiro Ledachowski, Preósito General de la Compañía de Jesús:

«Reverendísimo Padre:

Me complace hondamente en comunicar a V. P. Rvdma., por encargo y en nombre del Santo Padre, los sentimientos de su paternal corazón hacia la Compañía de Jesús, hecha signo especial de contradicción en las presentes circunstancias que afligen a la nobilísima nación española.

En medio de las aflicciones que le producen los dolorosos acontecimientos y las múltiples ofensas inferidas a los sacrosantos derechos de la Iglesia, los cuales, según decía el Augusto Pontífice en su Mensaje, son los derechos de Dios y de las almas, se alegra y congratula con V. P. y con toda la Compañía, que sabe formar hijos tan leales y adheridos al Vicario de Jesucristo, que merecen ser señalados (o como diríamos con moderna expresión y en un sentido glorioso para los soldados de Cristo, «citados en la orden del día»), en una Asamblea legislativa, precisamente porque profesan hacia el Papa, por voto especial y expreso, aquella obediencia que le deben todos los católicos y muy en particular todos los religiosos.

Y se alegra tanto más el Santo Padre cuanto que le consta que el ser objeto de singular persecución por tan noble causa ha sido recibido con santo orgullo por todos los hijos de la Compañía, de los cuales se puede repetir que «se marchan contentos de la presencia del Consejo, porque fueron dignos de padecer contumelia por el Nombre de Jesús» y de su Vicario en la tierra.

Y con todo esto no se suscribe de ningún modo la calificación de autoridad ilegítima lanzada contra el Padre común de los fieles, sino que se afirma todo lo contrario, pues se trata de un poder espiritual y sobrenatural, el más propio y legítimo sobre los católicos de todo el mundo ya que el mandato divino de Jesucristo a su Iglesia y la autoridad de su Vicario se extienden todos los lugares adonde llega

la autoridad de Cristo Rey. Y esta consideración es todavía más sólida que la alegada por un célebre hombre de Estado el príncipe de Bismarck, aunque tampoco ésta, humanamente hablando, sea desdeñable: que no puede ser mirado como extraño a la nación un poder al que obedecen millones de ciudadanos de la misma.

Así, pues, el Santo Padre eleva al Altísimo ardientes votos para que se digne mover los corazones e iluminar las inteligencias, a fin de que los mismos legisladores consideren la inmensa ruina que representaría, no sólo para la Religión, sino también para la cultura y civilización en España, privarla de la labor apostólica y civil de sus religiosos, y en especial de la Compañía de Jesús, gloria singularísima de la nación española.

Aprovecho muy gustoso la ocasión para reiterarme con la expresión de sincera estima, de V. P. Rvdma., afectísimo en el Señor.

E., CARDENAL PACELLI

Los males del divorcio

1.º ES UNA INJUSTICIA OPRESORA DEL MAS DEBIL.

Injusticia cometida contra la mujer.

La mujer, donde se admite el divorcio «deja de ser la reina» del hogar, del corazón del marido, y de sus mismos hijos, para convertirse en un «instrumento de placer»... (León XIII, Enciclica Arcanum) Satisfecha la pasión, comienza el hastío y sigue luego el abandono... La mujer queda sola, desvalida, de día con sus hijos, aún no criados ni educados, y «sin poderse casar de nuevo»...; ya porque tiene fe (como todas las mujeres españolas) y sabe que la nueva unión es un delito; ya porque, aunque no la tuviera, habrá perdido su juventud y sus atractivos primeros.

2.º ES UN ATROPELLO CONTRA EL DERECHO DE LOS HIJOS.

Estos tienen sagrado «derecho a que sus padres, que los engendraron, cuiden de ellos» hasta que ellos hayan adquirido el desarrollo conveniente a la especie humana: esto es, el desarrollo físico, la instrucción necesaria y la formación moral y cívica indispensables para poder vivir por sí mismos como hombres...

Luego para no defraudar a ninguno de los hijos, que normalmente puedan nacer en el matrimonio, de ese sacratísimo de-

Jarabes, Coñac, Cremas y anisados en casa Francisco Diaz, Germanías 8:~

LANDFORT

PORLANDO ARTIFICIAL
JOSE FRADERA CAMPS
GANDIA

Oficinas Marqués de Campo 1 y 3
Carretera de Valencia
Dirección Telefónica
LANDFORT

recho, los padres tienen obligación rigurosa, impuesta por la misma naturaleza de su estado, de vivir constantemente juntos...

Con el divorcio se quebranta esa gravísima obligación. El profesor bolchevique Lublinski denunciaba en una obra suya, escrita en 1923, el hecho horrendo de «veinte millones de niños hambrientos y desnudos que asaltaban edificios, granjas y graneros... para buscar lo que no podían hallar en sus hogares deshechos por el divorcio».

3.º ES LA MUERTE DE LA VIDA DE FAMILIA.

«Muere el amor de los esposos». Por culpa de la esperanza de nuevas uniones, esperanza que engendra el apetito de goces nuevos. De ahí la desconfianza mutua, la inquietud de no poseer ya el corazón del consorte, el temor de la ruptura...

«Muere el amor de los hijos», que son considerados como carga pesadísima para los futuros planes...

Y si llega el divorcio, unos hijos perderán al padre, otros a la madre, todos... el calor del hogar propio, para entrar en una familia desconocida, donde no se les ama, donde tal vez se les odia y se les maltrata...

Sobre las ruinas del hogar primero «sólo triunfa el egoísmo, la pasión desenfrenada del placer», que como torrente cenagoso, ha roto todos los diques de la ley divina, de la razón humana, del deber, del decoro y de la humanidad...

4.º ES UN FOCO DE CORRUPCION DE COSTUMBRES.

A] Se procura de intento el crimen para romper la armonía del hogar y hacer en él la insoportable...

La traición, el abandono, la violencia brutal... todo se pondrá en juego para lograr ante los tribunales el cumplimiento del capricho... [S. Roberto Belarmino, «De matrimonios» cap. 10.]

Dice muy bien Billot que si la Iglesia, cuando es necesario, pone, con la separación temporal de los esposos, «remedio a los matrimonios insociables»; y, en cambio, las leyes laicas del divorcio total, «hacen insociables los matrimonios pacíficos». (Tesis 42 de Matrimonio).

B] Por otra parte, como los hijos son un estorbo para el caso de ruptura, «se impide la concepción», o una vez concebidos, «se atenta contra su vida» en el seno materno.

En Rusia sólo el año 1924 y en solo un departamento, se registraron 33.927—treinta y tres mil novecientos veinte y siete nacimientos—y 22.733—veinte y dos mil, siete cientos treinta y tres abortos—Y Rusia es la república del divorcio.

Eso sin tener en cuenta el empleo, allí sistemático y autorizado de las prácticas anticoncepcionistas... (Ilmo. Sr. Gamà, «El matrimonio»).

ATENCION RADIODESCUCHAS

La casa Enrique Peralta

ofrece los aparatos siguientes:
CROSLEY modelo de sobremesa, aparato y alta voz en un solo mueble tipo Buddi Boy por el precio de

700 PESETAS

Y el PHILIPS modelo igual al anterior, potencia y selección garantizada, por el precio de 700 ptas.

Estos aparatos se entienden puestos a domicilio libre de todo gasto garantizada su originalidad de nuevos.

VENTAS A PLAZOS

No equivocarse PERALTA, el representante del PHILIPS RADIO y de la Asociación Nacional de RADIO DIFUSION

S. Pascual, 19 - - Teléfono 116 - - GANDIA



a un precio popular

El "Pentodim" PHILIPS es una atractiva combinación de receptor y altavoz, de audición excelente y de enchufe a la red. Tipo 930 A., para alterna y 930 C., para continua. Su marca PHILIPS, célebre en la historia de la T. S. H., garantiza la buena calidad de esta novísima creación.

En este receptor se hallan comprendidas todas las ventajas y novedades introducidas por PHILIPS.

Pida una demostración y detalles sobre venta a plazos.

El Papa León XIII señaló el fin y los medios del socialismo en la zona ideológica

En último, práctico, infalible del socialismo: la destrucción de la sociedad. «no dejando intacto nada de cuanto hay sabiamente dispuesto en las leyes divinas y en las humanas para la seguridad y honestidad de la vida».

Medios: sus errores, vetustos por cierto, acerca de la autoridad, de la familia y de la propiedad.

«Predican la absoluta igualdad de todos los hombres en los derechos y jerarquías».

«Deshonran la unión natural del hombre y la mujer, que aún las naciones bárbaras respetan, y debilitan y hasta entregan a la liviandad este vínculo, principal sostén de la sociedad doméstica».

«Impugnan el derecho de propiedad sancionado por la ley natural, y por medio del mayor delito, cuando parece que atienden a las necesidades de los hombres y a satisfacer sus deseos, trabajan por arrebatar cuanto se ha adquirido por legítima herencia, o con el trabajo manual, o con el trabajo intelectual, o con la sobriedad de la vida».

¿No es este el esqueleto de la Constitución que se está forjando?

La expulsión de Dios del Estado, el ateísmo político socialista, ahí está por socialistas; que si sólo fuera liberal o republicano no estaría ahí.

La deshonra, la debilitación, la entrega del matrimonio a la liviandad, podrán ser todo los liberales y todos los republicanos

españoles que se quiera, pero ahí están por socialistas.

Los atentados al derecho de propiedad y la franca vía para su socialización, socialistas son y ahí están por obra del socialismo. ¿No ha hecho nada?

Lo que pasa es que el socialismo es antinatural, violento, monstruoso. Su hacer es destruir; y como no se puede destruir todo de una vez, el socialismo no puede hacerlo todo de una vez.

Por eso no ha hecho más; pero todo lo que ha podido hacer lo ha hecho; todo lo que ha podido destruir lo ha destruido, dejándolo preparado todo para ese «pasado mañana», en que Besteiro fijó el plazo para hacernos, sin obstáculos, la felicidad que los socialistas ingleses derramaban ya sobre el imperio británico, la ruina total de todo lo existente.

No sin razón dijo en El Escorial el socialista presidente de la Comisión parlamentaria del proyecto constitucional: «la República es nuestra».

No diga, pues, el señor Largo que nada ha hecho el socialismo, lo cual por otra parte sería una decepción para los embaucados con las promesas socialistas. El socialismo ha hecho una Constitución, como suya, deletérea para la patria, para la familia, para la propiedad, con destino a servir de molde en que ha de vaciarse la vida ordinaria de la nación, esto es, su ruina a fecha no lejana; no menos desatentada y absurda que los decretos que

ha inspirado para los conflictos extraordinarios creados por su política.

Hay sobrados motivos para que, aún sin el ejemplo de Inglaterra, la gente de algún orden diera pruebas de idiotez, si una reacción tan eficaz como la inglesa no se alzara inmediatamente con el socialismo en España; aunque el ministro socialista señor Largo amenace con el pistolero desde el ministerio contra esa reacción.

FABIO

ACADEMIA DE COMERCIO

ARITMETICA MERCANTIL

CONTABILIDAD

FRANCES

TAQUIGRAFIA

JUAN MAHIQUES

Calle de Castelar, 13 - 2.º

MARIA MELO ROGER

MECANOGRAFIA

Se hacen copias a máquina para Notarios, Abogados, Procuradores y para Ayuntamientos.

Travesía del Hospital nº 8

(ESCALERILLA)

Jesús García Castelló

PRACTICANTE EN MEDICINA Y CIRUGIA
PRÓTESIS DENTAL

CANOVAS DEL CASTILLO 10-1.

GANDIA

GRAMOFNOS Y DISCOS

Casa Pedro Laporta—Mayor. 30

El freno de Dios

Es automático y eficazísimo como ninguno.

En ningún tiempo de la historia se había apoderado de los hombres una tan gran sed de oro: jamás habían querido con tan loca ansia acumular riquezas como en los tiempos actuales. La envidia, mala consejera, incitaba a los que veían el daño la ganancia loca o fabulosa de los vecinos hecha sobre todo en los tiempos de la guerra, a buscar por cualquier camino otros medios más o menos parecidos para llegar a donde los demás llegaban en el acaparamiento de bienes. Sin mirar siquiera si el procedimiento era o no lícito: sin atender si con él se esquilaba o no a los pobres: todos, más o menos, se dedicaron a saciar su sed de oro. Y como Dios castiga sin palo ni piedra, según reza filosóficamente el refrán español, ha castigado a los hombres con una enorme disminución de las ganancias, a pesar de sus locos deseos de ganar más y más. Recientemente la Banca norteamericana ha hecho el balance de las ganancias de la inmensa mayoría de las grandes empresas de los Estados Unidos de América. Como lo viene haciendo año tras año: nos acaba de dar el balance del primer semestre de 1931, tomando por base de su investigación, trescientas veinticinco empresas que suman entre su potencialidad de capital y reservas más de veinticinco mil millones de dólares (más de doscientos veinticinco mil millones de pesetas al cambio actual). No se puede decir que es una pequeña parte de la industria la representada en estas cifras, ni tampoco que es una estadística en que las grandes empresas se ocultan. Pues bien, los resultados que nos arroja la cifra de balance son de un cuarenta y cinco por cien menos de beneficios en el primer semestre de 1931 con relación al primer semestre de 1930. En 1930 se computaron por ganancias netas detraídas las partidas correspondientes a amortización, impuestos e intereses) seiscientos treinta y nueve millones de dólares: en 1931, trescientos cincuenta y tres millones. Y nótese la baja constante de los últimos años. Si el resultado medio del tanto por ciento de beneficio era en 1929 un 14 %: en 1930 fue de 10 %, en 1931 es de 5,5 %. La baja es fantástica.

En las estadísticas de balances hay todavía un mal síntoma. Las empresas de diversiones y espectáculos bajan también pero relativamente son de las que menos notan la baja de la situación y el empeoramiento de la vida. El primer semestre del año en curso les ha dado todavía un 8,9 % de ganancia, contra un 11,8 en el primer semestre del pasado año. Pero por mucho que se quiera tirar, lentamente si el mal cunde, o si la economía nacional americana no se cura, la cifra tendrá que bajar necesariamente.

Es posible que la situación económica norteamericana mejore algo el segundo semestre del año, por lo favorable que le resultan los últimos meses para su comercio e industria: pero así y todo el resultado es fatalmente malo.

Volviendo al refrán español hay que repetir que: Dios castiga sin palo ni piedra.

SE NECESITAN
aprendices para taller de Cerrajería
Diríjanse a Salvador Perelló
[Ganarán en seguida]

✠
D. O. M.
ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE
Don Vicente Gras Lloret

PRESBITERO,
HIJO DE ESTA CIUDAD
Sochantre del Hospital Provincial, Inscrito en la Parroquia de San Nicolás
Que falleció en Valencia, el día 8 de Noviembre a las 5 de la tarde
A LOS 64 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica
R. I. P. A.
El lunes 16, martes 17 y miércoles 18 en la Iglesia Colegial de esta ciudad y en la Capilla de la Comunión y altar de San Francisco de Borja, se celebrarán a las 8 y media misa rezándose el Santo Rosario a intención del alma del finado.
Gandia 14 Noviembre 1931. Se ruega la asistencia a uno de dichos actos

La escuela laica

«El catolicismo es la filosofía del género humano».

«Sin la Religión, las escuelas harían probablemente más daños que bienes, probablemente servirían tan solo para formar una barbarie de nueva especie».

VICTOR CONSIN
[Filósofo racionalista francés]

«Pido que se lleve a los tribunales a los padres de familia que manden sus hijos a Colegios en cuya fachada está escrito: — Aquí no se enseña Religión».—

VICTOR HUGO

«Para que sea verdaderamente buena y socialmente útil, es preciso que la instrucción popular sea profundamente religiosa. La inteligencia no se forma ni progresa sino bajo el imperio de Dios. El alma no se eleva y perfecciona sino bajo el imperio de Dios, que la creó y la juzgará. La instrucción no tiene valor ninguno sin la educación, ni la educación sin la Religión».

GUISOT
(Historiador y político protestante francés)

Destrozando la familia

Se ha aprobado al fin el art.º 41 del proyecto de Constitución por la Asamblea Constituyente, que deshace completamente la vida familiar. Es contradictorio en su enunciado, y es brutal en sus conclusiones.

Después de afirmar que «la familia está bajo la salvaguardia del Estado» (art.º 41) llega a facilitar el divorcio, ruina de la familia, de la manera más ostentosa y descarada, por manera apenas vista ni existente en las legislaciones europeas. A renglón seguido de decir que «el matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos» (art.º 41) se vuelve atrás, permitiendo que la disolución del matrimonio se pueda llevar a efecto por la mujer, sin alegación de causa al paso que el marido no podrá divorciarse sin justa causa. (art.º 41)

He ahí dos violentas y flagrantes contradicciones. La familia es la célula social por excelencia: es el núcleo más íntimo y más fundido en el cariño y en el amor: es la base de la fuerza de la nación y del poder del Estado: es el cimiento de la sociedad. Bien está por lo tanto ponerlo bajo la salvaguardia del Estado.

Pero es que a renglón seguido, el mismo Estado que salvaguarda la familia, pone una palanqueta para deshacerla rompiendo los vínculos de la misma un disolvente enérgico para hacer desaparecer todo amor y convertir en simple negocio mercantil o

mera unión de placer brutal, esa sociedad que es en sí sagrada. Se establece el divorcio completo con la consiguiente facultad de contraer nuevo matrimonio.

Y para tan año mal no hace falta causa. Basta el mútuo consentimiento de los cónyuges (art.º 41)

¿Hay razón? Ninguna. Pero se inventa una, y con ella se arguye así: «El matrimonio es un contrato bilateral y como tal puede romperse por las partes contratantes cuando ambas están de acuerdo». La mayoría de los que así razonan se quedan tan contentos, como si hubieran hallado un argumento sin réplica.

Pues no hay tal. Porque aún dando de lado de que el matrimonio fuera un mero contrato bilateral entre dos personas, que no lo es, por que tiene otra función social y aún religiosa, de todos los pueblos unánimemente reconocida: aún prescindiendo de todo esto, repito: un contrato bilateral se puede romper por acuerdo de las partes UNICAMENTE cuando del rompimiento no se siguen o la sociedad males enormes: que si así fuera, ese contrato por muy bilateral que sea, no se puede romper en modo alguno: Y este es nuestro caso. Una cosa es la libertad de contratación y otra la de rompimiento del contrato libremente hecho y ejecutado: pudo el hombre ser libre al hacer un contrato y puede no serlo para romperlo: porque de tal modo por consecuencias directas y provistas, le ligó ese contrato con la sociedad, que tiene ante sí obstáculos insuperables para romperlo que él libremente hizo y convino. Y este es el caso del matrimonio y del contrato que en su fondo late. ¿Qué sería de la educación de los hijos del matrimonio divorciado? ¿Qué será por consiguiente de la sociedad? ¿Qué será de la guarda misma de los bienes matrimoniales? ¿Qué suerte correrá la fidelidad cuando tan fácilmente se permite faltar a ella?

¿Los lazos y las ocasiones que a diario se tienden contra la honestidad y la paz conyugal no se multiplicarán indefinidamente cuando se sepa que pueden llegar a deshacer un matrimonio en provecho propio por medio de un divorcio que de otro modo no se daría?

Además, no hay nación alguna que considere el matrimonio como simple contrato bilateral. Aquí sí que cabe hablar de la *función social* de este contrato, función sagrada que habría de mirarse tanto más que en la propiedad y tanto más que en el mismo trabajo. Fuera de Rusia no hay país que mantenga con ese único carácter el contrato matrimonial. Y si no, véanse las legislaciones que establecen los mismos países, que desentendiéndose desgraciadamente del dogma cristiano, han intentado establecer, o han establecido de hecho el divorcio.

De no ser el matrimonio más que un simple contrato bilateral, que con el mútuo consentimiento se disuelve, ¿por qué se alegan y detallan en los Códigos ciertas causas determinadas sin cuya existencia el mútuo disenso no tiene valor alguno? ¿Por qué no se concede el divorcio sin causa especificada en las mismas leyes sea el adulterio, (como en Francia, Alemania, Bélgica, Inglaterra): sea el abandono, (como en Francia, Holanda, Rumanía, Paraguay, Argentina): sea las injurias graves, sea la condena durante largo tiempo en prisiones (como en Bélgica, Holanda, Rumanía, y Suecia): sea la conducta inmoral (como en Méjico, Guatemala, &c.) sea la embriaguez habitual, la locura, el juego, etc.?

Si no fuera el matrimonio mas que un contrato bilateral, ¿por qué se ponen dificultades de su disolución? ¿Por qué se prohíbe el divorcio antes de un año de matrimonio en Checoeslovaquia, o de tres en Suiza o Noruega, o de cinco en Cuba, Venezuela y otras repúblicas?

¿Y a qué vienen las trabas y dificultades de orden judicial y administrativo, sino a que las legislaciones, por anchas y barre-

BANCO DE VIZCAYA

CASA CENTRAL - BILBAO

Capital: 100.000.000 Ptas.

Reservas: 50.000.000 »

49 Sucursales

Agencias en diferentes provincias

Este Banco realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa entre España y Extranjero.

INTERESES QUE ABONA

Cuentas corrientes a la vista 2 $\frac{1}{2}$ % de interés anual

Cuentas corrientes especiales 3 % » » »

IMPOSICIONES { A seis meses 4 % de interés
A un año 4 $\frac{1}{2}$ % » »

Caja de Ahorros: En libretas a la vista 3 $\frac{1}{2}$ y 4 %

SUCURSAL EN GANDIA: PRIMO DE RIVERA, 48.

Entraga huchas mediante libreta de Caja de Ahorros para quien las soliciten.

nadoras que sean, preven que es un mal el divorcio que hay que cortar: y ya que no pueden o no quieren atajar en absoluto: ponen por lo menos obstáculos y barreras que no puedan tan fácilmente saltarse?

Tampoco vale decir que de no existir el remedio de la desvinculación matrimonial por el divorcio, el matrimonio podría ser un infierno. Vaya un argumento, y fué el argumento Aquiles de Victoria Kent en las Cámaras! Lo debía haber dicho una mujer!

Pero nada vale el argumento: hoy la legislación cristiana sabiamente pone para tal infierno el remedio de la separación temporal o perpetua de los cónyuges, pero sin disolución de vínculo: suprime el tal infierno y corta de raíz toda la disolución que entraña el divorcio: nada vale además, porque cuando se trata de algo que es fundamental en la vida de la sociedad como es el matrimonio indisoluble, de algo que es cimiento de la vida de los pueblos: no puede prevaler la desazón y los disgustos ocasionados a una persona privada por una institución en sí buena, ante las enormes ventajas que a toda la sociedad aporta la indisolubilidad del vínculo matrimonial. Cuando se trata del bien de la sociedad, el bien del particular debe ceder ante él. ¿No es esto lo que se predica hoy con tanta insistencia en muchos puntos del derecho, cada día más socializado? No se apela al bienestar de la sociedad que priva sobre el del individuo? Pues he aquí un caso bien patente: aplíquese la doctrina que en esta ocasión tiene una más fuerte y duradera aplicación.

Queda todavía otra más fuerte contradicción dentro del mismo artículo, 41, el cual después de asentar el matrimonio en la igualdad de derechos de ambos sexos, da derecho preeminente (y tan preeminente) a la mujer y sólo a la mujer, para divorciarse sin causa alguna, y sin consentimiento de su marido!

Aquí quedan hechos trizas el matrimonio, la igualdad de los sexos y el derecho. Porque o el matrimonio no es pacto bilateral y entonces las razones arriba aducidas por los defensores del divorcio caen, o si lo es, en él quedan obligadas ambas partes sin que se pueda disolver por solo el consentimiento de una de ellas, aunque esta parte se llame MUJER. Y si se funda en la igualdad de derechos de ambos sexos el matrimonio, no se puede tampoco disolver sino en igualdad de circunstancias: sin que valgan galanterías estúpidas en favor de la mujer, dotándola de un poder amenazador como el que puede continuamente hacer lo que quiera de un marido que la ame. Lo tendrá sujeto a su voluntad y capricho con solo amenazarle con la guillotina del artículo 41, con solo blandir su derecho (¡) de divorciarse porque le da la gana. ¡Vaya un derecho!

Maravillosa juridicidad la de nuestra Constitución es próspera. ¡Magnífico medio proporcionado al derecho de una mujer contra todos los hombres que han adoptado el matrimonio. A la larga la consecuencia será el amor libre: no el matrimonio. Es inútil ante estas contradicciones ir a buscar antecedentes en la fronda de la legislación extranjera. Se afirma que en el Uruguay existe un artículo (el 187. & del Código Civil) en que se encuentra el antecedente radical que se quiere trasplantar a nuestra legislación. No por estar abierta la brecha en la República Oriental dejará de ser enorme en la igualdad de los sexos, y de ser un gran abuso del derecho, y sobre todo un muy fuerte atentado contra la familia.

Y la legislación española no pone condiciones: supone sin duda que la mujer hace un negocio casándose, y que no será tan tonta que lo abandone, pidiendo por sí y ante sí un divorcio. Perdónese la mujer que así de ella se piense! Pero en la Comisión Parlamentaria que aprobó tal artículo está quizá tal pensó y tal dijo. Con el debido

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

EDIFICIO DE SU PROPIEDAD

Sociedad Anónima—Madrid Alcalá-14

Capital: 100.000.000 de ptas. - Reservas: - 54.960.329

Realiza toda clase de operaciones de banca. Compra y vende por cuenta de sus clientes valores del Estado, Industriales y Moneda Extranjera haciendo seguros sobre la misma.

INTERESES QUE ABONA

Cuentas a la vista; 2 y medio por 100. A 3 meses plazo; 3 y medio por 100

» a 8 días vista: 3 por ciento. A 6 » » 4 por ciento

» a un año 4 y medio por ciento

CAJA DE AHORROS

INTERES 4 por 100 acumulando los intereses el 30 de junio y 31 de Diciembre

SUCURSAL DE GANDIA — PLAZA CABO PASTOR N.º 2

SUCURSALES EN

Agreda, Aguilar de Campó, Aguilar de la Frontera, Aguilas, Albacete, Albaida, Albalat de la Ribera, Alberique, Alburquerque, Alcalá de Guadaíra, Alcalá la Real, Alcantarilla, Alcaraz, Alcaudete, Alcázar de San Juan, Alcazarquivir, Alcira, Alcoy, Alcudia de Carlet, Alcudia de Crespins, Alfaro, Algéciras, Algemesí, Algodonales, Alicante Almadén, Almagro, Almansa, Almazora, Almodralejo, Almería, Almodóvar del Campo, Andújar, Antequera, Añover de Tajo, Aracena, Arahal, Aranda de Duero, Arcos de la Frontera, Archidona, Aranda del Rey, Arjona, Arjonilla, Arnedo, Arriendas Aspe, Ayamonte, Azuaga, Badajoz, Badarán, Baena, Baeza, Bailén, Balaguer, Barcarrota, Barcelona, Baza, Beas de Segura, Belalcázar, Bélmez, Belorado, Benaguacil, Benamejí, Benavente, Benicarló, Benifayó, Beniganim, Benisa, Berja, Bermillo de Sabaigo, Borjas Blancas, Briviesca, Bujalance, Burgo de Osma, Burgos, Burriana Cayañuquinta, Cabeza de Bucy, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calahorra, Calasparra, Calatayud, Calzada de Calatrava, Callosa de Segura, Campanario, Campillos, Campo de Criptana, Canals, Cangas de Onis, Cañete de las Torres, Carabanchel Bajo, Caravacas, Cartagente, Carlet, Carmona, arolina (La), Carpio (El), Cartagena, Carrión de los Condes, Casas Ibáñez, Castellón de la Plana, Castro de Río, Castuera, Catarroja Cazalla de la Sierra, Cazorla, Cehégín, Cervera, Cervera del Río Alhama, Ceuta Cieza, Cintruéñigo, Ciudad Real, Ciudad Rodrigo, oin, Colmenar Viejo, Constantina Consuegra, Córdoba, Coronil (El), Crevillente, Cuéllar, Cuenca, Cuevas de Vera, Cullera Cumbre Mares, Chelva, Chiclana de la Frontera, Chinchón, Chiva, Daimiel Daroca, Denia, Don Benito, Doña Mencía, Dos Hermanas, Ecija, Egea de los Caballeros, Elche, Elda, Enguera, Epila, Espejo, Espluga de Francolí, Estella, Estepa, Estepona, Faura, Famoselle, Fernán-Núñez, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos Fuente del Mestre, Fuente Ovejuna, Fuentesquico, Fuente de Andalucía, Gallur, GANDIA, Getafe, Grado, Granada, Granja de Torrehermosa, Guadalajara, Guadalcanas Guadasuar, Guadix, Guareña, Hellín, Herencia, Herrera, Herrera de Pisuerga, Hinojo a del Duque, Horcajo de Santiago, Huelva, Huércal Overa, Huesca, Huescar, Infantes, Infiesto, Isaba, Isla, Cristina, Jaca, Jaén, Jaráiz de la Vera, Játiva, Jerez de los Caballeros, Jerez de la Frontera, Jérica, Jijona, Jódar, La Línea, Larache, La Roda, Lebrija, Ledesma, Lérida, Lerma, Linares, Liria, Lodosa, Logroño, Lopera, Lora del Río Lorca, Lucena, Lumbier, Llanes, Llerena, Madrilejos, Málaga, Malagón, Mancha Real Manuel, Manzanares, Marcilla, Marchena, Martos, Medina de Campo, Medina de Rioseco, Medina-Sidonia, Melgar de Fernamental, Melilla, Mérida, Miajadas, Miere Milagro, Mogente, Molina de Segura, Monóvar Montblanch, Montellano, Montijo, Moncla, Montoro, Mora de Toledo, Moral de Calatrava, Morella, Morón de la Frontera Montilla del Palancar, Motril, Mula, Murcia, Nájera, Navalcarnero, Navalmoral de la Mata, Navalmorales (Los), Navàs de San Juan, Navie, Novelda, Nules, Ochagavía, Oliva Olivenza, Olivera, Ollería, Onda, Onteniente, Orihuela, Oropesa, Osuna, Oviedo Palencia, Palma del Condado (La), Palma del Río, Pamplona, Pedroñera, Pego, Peñafiel Peñaranda de Bracamonte, Peñarroya, Plasencia, Pola de Allande, Pola de Lena, Pucuna, Posadas, Pozoblanco, Pradoluengo, Pravia, Priego de Córdoba, Puebla de Cazarla, Puebla de Sanabria, Pueblonuevo, Puente Genil, Puertollano, Puzos, Quintanar de la Orden, Requena, Riela, Roa de Duero, Ronda, Rute, Sagunto, Salamanca, Salacalca de los Infantes, Saldaña, Sama de Langreo, San Clemente, San Lorenzo del Escorial, San Lucar la Mayor, San Martín de Valdeigresias, Santa Coloma de Queralt, Santa Marta de los Barros, Santander, Sontisteban del Puerto, Santo Domingo de la Calzada, Santos de Moina (Los), Segorbe, Segovia, Serón, Sevilla, Sigüenza, Silla, Socuellamos, Solana (La), Sonseca, Soria, Sueca, Tabernes de Valldigna, Talarrubia-Talavera de la Reina, Tarancón, Tarazona, Tarifa, Tarragona, Tarrega Tauste, Tembleque, Teruel, Tetuán, Tineo, Tobarra, Toledo, Tomelloso, Toro, Tortosa, Torralba de Calatrava, Torredonjimeno, Torrente, Torrijos, Totana, Trubia, Trujillo, Ubeda, Ubrique, Utiel, Urera, Valdepeñas, Valderas, Valencia, Val verde del Camino, Valverde de dúcar, Valladolid, Vall de Llxó, Valls, Vegadeo, Velez-Málaga, Velez-Rubio, Vera, Vera de Vidasoa, Villacañas, Villacarricho, Villada, Villa del Río, Villadiego, Villafranca de los Barros, Villajoyosa, Villalón de Campos, Villalpando, Villamartín, Villanueva del Arzobispo, Villanueva de Castellón, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Vianueva de la Serena, Villarcayo, Villareal, Villarrobledo, Villarrubia de los Ojos, Villaviciosa, Villena, Vinaroz, Visa de los Pedroches, Vit Gudiro, Vébenes (Las) Yeste, Zafra, Zamora, Zaragoza

respeto a quién así piensa, creo que si se pudiera penetrar en lo más íntimo de los expedientes matrimoniales, se tropezaría con muchísimos más hombres que mujeres que han llegado al matrimonio después de bien estudiado el aspecto de negocio. Porque los hombres hablan y obran así bastante más que las mujeres.

I. S.

CARPINTERIA MECANICA.

Se hacen toda clase de puertas, bien hechas, por encargo, con la mayor prontitud y elegancia, a los mismos precios que en la Capital, pudiéndose ahorrar los portes.

Ricardo Centella, calle de San Francisco de Borja, 71 Gandia

A los Padres de familia y amigos de la enseñanza

Mañana domingo, A LAS ONCE EN PUNTO, dará una conferencia en el salón-teatro de la Escuela del Ave-María, el Sr. Director de la misma, a los padres de familia sobre el siguiente tema:

«Algo acerca de orientación profesional, o modos con que un buen padre prepara la elección de oficio o carrera para su hijo.»

Por la tarde, A LAS TRES, en el mismo local, conferencia a las madres. Se tratará el siguiente punto:

«La boca de nuestros hijos. Cuidados higiénicos de la misma. Higiene moral.»

Se ruega encarecidamente la puntual asistencia a los padres y madres de familia, en especial a los de los alumnos recién ingresados.

Rafael Oller Serra

corredor matriculado,

compra-venta de fincas e

hipotecas,

con módico interés, rápido

transitación y absoluta

reserva.

Gutiérrez Más, 10-1.

GANDIA

AYUNTAMIENTO DE GANDIA

EDICTO

El Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión celebrada el día 4 de Septiembre último, acordó propuesta de suplemento de crédito por SEIS MIL PESETAS, al capítulo 11º artículo 1º. partida 1ª del presupuesto de Ensanche, con cargo al sobrante de 57.804.82 pesetas procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, para atender al pago de expropiaciones por el ensanche del llamado «Camino de Daimuz».

Lo que se hace público al efecto de que durante el plazo de QUINCE DIAS, puedan presentarse ante el Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes, quedando expuesto al público el expediente, en Secretaría.

Gandia, 7 de Noviembre de 1931.

El Alcalde,

MIGUEL OLTRA

LECCIONES DE FRANCÉS

Caballero se ofrece para lecciones en su casa o a domicilio. Igualmente aceptará correspondencia Francia Española.

Precios módicos. Razón Calle Loreto número 1

CAJA DE PREVISION SOCIAL DEL REINO DE VALENCIA

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión, con jurisdicción en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia; Entidad Benéfica por R. D. de 24 de junio de 1922 y Comarcana de Crédito Marítimo.
Oficina Central en Valencia: Avenida de Amalio Gimeno, 10
 (Edificio de su propiedad)

SUCURSAL EN GANDIA San Francisco de Borja, 93
AHORRO: INTERES QUE HA ABONA

| | | |
|----------------------------------|------|----------|
| Libretas ordinarias a la vista | 3'60 | por cien |
| a tres meses vista | 3'70 | » |
| a seis meses vista | 3'80 | » |
| Libretas obreras a la vista | 3'80 | » |
| a seis meses vista | 4'00 | » |
| Libretas corporativas a la vista | 3'60 | » |
| de finalidad social | 3'80 | » |
| de enseñanza | 3'80 | » |
| de Cooperativas de Casas Baratas | 4'00 | » |
| Láminas anuales | 4'00 | » |
| a plazo indefinido | 4'50 | » |
| a cinco años | 5'00 | » |
| Cuentas de Ahorro a la vista | 2'65 | » |
| a 8 días vista | 2'75 | » |
| a un mes vista | 3'00 | » |

OTRAS OPERACIONES QUE REALIZA

SEGUROS

RETIRO OBLIGATORIO.—Régimen de mejoras complementario del obligatorio para opartici la edad de retiro; aumento de pensión y formación de Capital Herencia. — Pensiones de Vejez, a capital abandonado y reservado.—Rentas vitalicias, inmediatas y diferidas.—Dotes infantiles.—Subsidios a familias numerosas.

DIVERSAS

Préstamos y créditos hipotecarios a interés reducido.—Fomento de construcción de Escuelas nacionales y Casas baratas económicas.—Repoblación forestal.

SUCURSALES

ALCIRA, Mendizabal, 19.—ALCOY, Alselmo Aracil, 24.—ALICANTE, Caja de Ahorros Monte de Piedad.—CASTELLÓN, Mayor, 119.—DENIA, Plaza Constitución, 18.—ELCHE, Reina Victoria, 10.—JÁTIVA, Diputado Villanueva, 39.—ORIHUELA, San Agustín, 5.—REQUENA, Pintor Martínez Checa, 5.—VILLENNA, Paseo de Chapí, 26.—
AGENCIAS y DELEGACIONES en los principales pueblos de las provincias de Alicante Castellón y Valencia.

SED LIMPIOS

La limpieza es fuente de salud

PETRONIO

Uno de los medios más prácticos para conseguirla, lo encontrareis en la

CASA PASTOR

con el gran surtido de

BAÑERAS **BIDETS**
LAVABOS **WATERS**

que a precios reducidísimos vende esta casa.

Una prueba es que por **325 pts.** puede V. adquirir un completísimo cuarto de Baño.

Haga Usted siempre sus compras en la **CASA PASTOR**
C. CANONIGO NOGUERA, 37 GANDIA y ahorrará dinero.

Gran surtido en ferretería, Bateria de Cocina, Loza y Cristal y artículos para regalo
 Ventas al por mayor y detalle.

Material de alta y baja tensión---Instalaciones completas para riegos

LA "ELECTRA"

J. Paniagua Escribuela

SAN PASCUAL, 32

GANDIA

Motores, Bombas, Aparatos Radio
 Transformadores Pequeño material

TELEFONO, 216

Representante de Siemens Industria Electrica .S A.

FERRETERIA Y CRISTALERIA ESPAÑOLA

Cristales planos, sencillos, dobles y cristalinas para escaparates de todas medidas.—Cristales grabados e imprimidos blancos y de color y cristales de color liso.

Baldosillas y masilla para claraboyas. Diamantes para cortar cristales. Bateria de cocina, objetos para regalo, lavabos, bañeras, bidets y todo lo concerniente a estos ramos, a precios muy económicos. Acristalaciones de obras y se colocan cristales a domicilio.

Vicente Domenech Sendra

MAYOR, 63

GANDIA

Copia de la protesta dirigida al Sr. Presidente del Consejo de Ministros por las señoras gandienses y de varios pueblos del distrito

Excelentísimo Señor:

Las que suscriben vecinas o residentes en esta ciudad, mayores de edad, en número de 8.735 a V. E. atentamente y con el debido respeto tienen el sentimiento de manifestar, que en las Cortes reunidas para estructurar una nueva Constitución, marcadamente atiende la mayoría a complacer a un sector de la Nación y contra ese desigual trato tenemos que levantar nuestra serena pero viva y enérgica protesta por haber proclamado no existir en España ninguna religión oficial, por haber dispuesto la extinción en el plazo máximo de dos años del presupuesto de Culto y Clero, por haber manifestado el propósito de suprimir las Escuelas Normales de Maestras, únicos centros de verdadera cultura femenina que existen en España; por declarar expresamente disuelta una Orden religiosa y confiscados sus bienes sin indemnización, porque su cuarto voto es de obediencia al Papa, deber que obliga en cierto modo, no solo a las demás ordenes religiosas sino a todos los católicos españoles; protestamos por implantar en nuestra Nación, que solo parece patrimonio de los sectarios, la escuela única y laica para formar a nuestros niños a gusto no de los padres de sus hijos sino de los maestros de un Estado sin Dios, sin religión sin moral católica y sin ninguna práctica cristiana: Repetimos nuestra protesta, por el propósito de extinguir las demás ordenes religiosas que no sean la de la Compañía de Jesús, pues, no otra cosa significa prohibirles el ejercicio de la enseñanza, de tener talleres de coser, bordar, planchar etc. Protestamos por la implantación del divorcio civil atentatorio a la familia, lo más caro del hogar español y protestamos, porque nuestros hijos queremos se instruyan y eduquen en colegios dirigidos por comunidades religiosas y no tengan que marchar al extranjero como ha ocurrido a los 70 alumnos del Instituto de Artes e Industrias de Madrid, que con sus profesores de la Compañía de Jesús, han tenido que partir para Bélgica, en donde han sido muy bien recibidos, a dejar instrucción, cultura y pesetas españolas para vergüenza de una Nación que propagó idioma y catolicismo paseando la cruz por varios países de Europa, Africa, Asia y más de veinte nacio-

nes americanas. Las mujeres católicas, que pronto usaremos del voto, consideramos que todas esas leyes dadas por representantes de un sector de España, que alcanzaron las actas muchos de ellos con el señuelo del orden y el respeto a todo lo digno de estima en una sociedad civilizada, consideramos, repetimos, que todas son leyes de perdición para nosotras y nuestras queridas familias; por eso protestamos. Elévense los hombres políticos, bien lo merece nuestra Nación. Lo demanda el sexo femenino, lo pedimos las madres españolas amantes de nuestros hijos; y la Economía Nacional tampoco está tan sobrada para aumentar el presupuesto de instrucción en cien millones de pesetas por prohibir el ejercicio de la enseñanza a las ordenes religiosas.

Hecha esta protesta en términos generales la hacemos especialmente por lo que a esta población afecta: protestamos por lo de la supresión de la enseñanza dirigida por Ordenes religiosas y además por lo de que una Comunidad Ignaciana que tanto ha mejorado la casa natalicia del Patrono de la ciudad S. Francisco de Borja, hijo de Gandia, muy admirada de visitantes, corpora-

ción que 1900 tuvo la feliz iniciativa de reunir a los seglares para combatir la usura que de aquí se ha desterrado, fundando una benéfica Caja de Ahorros y Socorros y Monte de Piedad para auxilio de los agricultores y alivio de las clases humildes y que tuvo el no menos feliz acierto de reunir un buen número de patronos para fundar un Sanatorio de leprosos, alabado de los españoles y extranjeros, se vea ahora en el caso de tener que abandonar su morada y la población, después de otorgar tan señalados favores, como criminales vulgares que realizaron crímenes inauditos que aquí nadie conoce. No puede avenirse este injusto proceder a la educación que recibimos ni a los sentimientos que hemos cultivado: indignadas protestamos.

Gandia Octubre 1931

Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros.

Madrid

Dolores Rojas Vda. de Almel-la, Carmen Valier de Montiel, Luisa Aranda de Terrades, Carlota Castillo, Rafaela Rignón, Antonia Castillo de Peiró, Amelia Morant de Diego, Josefa Pascual Vda. de Lloret, Dolores Pascual, María Melis de Ferragud, Amalia Estruch, Elodia Calatayud de Escrivá, Milagro Durá de Diaz, Maria Ballesster, Antonia Martinez de Gozalbes.

III Vuelta Ciclista a Levante

Se ruega a todos los aficionados al bello deporte del pedal, acordonen con sus bicicletas desde el puente nuevo de Oliva, pasando por Canalejas, Mayor y Germanías hasta la Carretera de Albaida, el próximo domingo a las 8 de la mañana, con el fin de cooperar al mejor desarrollo de la carrera y buena organización, patentizando una vez más el alto concepto deportivo que nos adorna.

Por el C. D. Gandia,

JOSE HERRERO

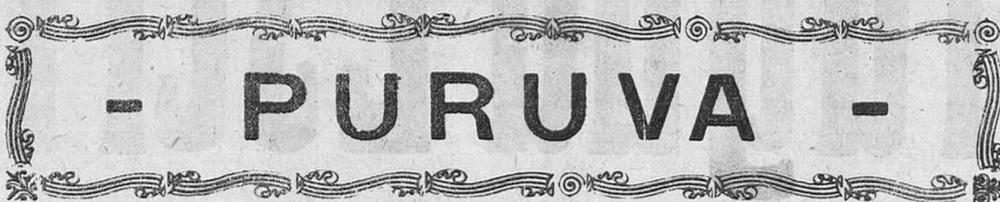
DESEA V. UNA RADIO
Casa Pedro Laporta, Mayor 30

EL MORQUÍ

FABRICA DE ALCOHOL VINICO :—: ANISADOS :—:

LICORES JARABÉS ESCARCHADOS :—:

LICORES FINOS Y EMBOTELLADOS, DE PRIMER ORDEN



PURUVA

Único jugo de Uva que se presenta en el mercado

sin materias conservadoras

No contiene alcohol

Sustituye con ventaja a la leche

Alimento completamente Asimilable

VICENTE DURA

SUCESOR DE FRANCISCO DURA

TERRATEIG

GANDIA

Tómbola de Caridad a favor de los leprosos de Fontilles

Señores donantes que faltaban anotar en la lista publicada.

D.^a Luisa Aranda de Terrades, D.^a Dolores de Rojas, Don Antonio López, D.^a Josefa López, D. José M.^a Martínez de Manises y D. Santiago Molina de Onil.

Noticias

El día ocho del corriente, en la casa social de la Unión Agrícola se celebró Junta General presidida por Don Francisco Romaguera, el cual dió cuenta del número de asociados y de las hanegadas de tierra que poseían; participó a los asistentes la actuación de la Junta Directiva hasta dicho día; manifestó la obligación que todo patrono tiene de asegurar a los obreros a su servicio de accidentes de trabajo y explicó que había dos modos de realizarlos por mutualidad o contratando con una compañía de seguros, don José M.^a Melis que había formado parte de la ponencia para estudiar este asunto, hizo uso de la palabra para decir que hecho el estudio consiguiente parecía de mayor conveniencia contratar con una compañía de seguros dado que estaba en los comienzos del vivir la Unión Agrícola, las dificultades que se presentaba para montar y conseguir la aprobación de la mutualidad la fianza que como minimum sería preciso depositar, carecer de datos respecto al número de accidentes que por término medio suelen ocurrir en un año etc. fueron razones suficientes para que los asociados se decidieran por contratar seguro con una compañía, máxima si por ser muchos los que aseguraban en una sola sociedad, ésta ofrecía hacerlo con primas más reducidas.

El vocal de la Junta Sr. Grustán también hizo atinadas observaciones que denotaban la conveniencia de asegurar por ahora, a prima fija y por fin, se concedió un voto de confianza a la Directiva para que conociera las proposiciones que ofrezcan varias compañías.

También se acordó fijar la cuota de entrada y la mensual que han de satisfacer los socios.

D. Francisco Romaguera hizo leer al Sr. Secretario Sr. Tomás lo que importaba las cuotas, para apreciar los ingresos y luego detalló los gastos calculados para conocer si la Unión Agrícola podría vivir con lo presupuestado. A los asociados parecieron bien las cifras y después de hablar acerca de algunos asuntos de algún interés para la Asociación, y de dar un voto de gracia a la Junta Directiva, se levantó la sesión.

Anteayer se reunió la Junta Directiva de la Unión Agrícola para estudios condiciones y tarifas de precios de primas de seguro de varias compañías extranjeras y comisionaron a un vocal para que tome datos en Valencia de proposiciones de compañías españolas, ya que había de pasar a la capital en el día de hoy.

SE NECESITAN

oficiales y medias oficiales de modista.

Dirijirse Teresa Durá, calle San Francisco de Borja número 2 (R B) segundo

La sociedad de obreros del campo titulada «El Amanecer» ha estado muy ocupada estos días contratando con los exportadores de esta ciudad los precios de jornales, la jornada de trabajo etc.; y cuando ya estaba todo convenido surgió una cuestión con los obreros de Beniopa acerca de trabajar éstos en términos de Gandia. Según noticias, estuvieron muchos obreros en Fomento Industrial Mercantil y Agrícola tratando acerca de este punto hasta los dos y media de la mañana del jueves último y por fin

BANCO HISPANO AMERICANO -

Oficina Central — MADRID, Plaza de Canalejas 1

CAPITAL autorizado 200.000.000 ptas. — CAPITAL desembosado, ptas 100.000.000. — RESERVAS 38.490.192 ptas.

SUCURSALES URBANAS:

del Duque de Alba, 15 :—; Calle de Alcalá, 76 :—; Glorieta de Ruiz Jiménez, 1
Calle de Fuencarral, 82 :—; Avenida de Eduardo Dato, 6
Oficina Principal: — BARCELONA, Calle de Fontanella, 6 y 8

SUCURSALES URBANAS

de Palacio, letra A :—; Ronda de San Antonio, 4 :—; Calle de Salmerón, 101
Sucursal en Gandía — Paseo de las Germanías, 25

SUCURSALES ESTABLECIDAS EN LA PENINSULA, BALEARES, CANARIAS Y MARRUECOS

Alcalá la Real, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Algeciras, Alicante, Algemesi, Almenara, Almería, Antequera, Aranda de Duero, Arcos de la Frontera, Arucas, Avila, Badajoz, Barbastro, Bejar, Bilbao, Burgos, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calahorra, Calatayud, Carmona, Cartagena, Caspe, Castellón de la Plana, Cazalla, Ceuta, Ciudad Real, Córdoba, Coria, Cortegana, Cuenca, Cullera, Don Ecija, Ejea de los Caballeros, El Ferrol, Elda, Estella, Figueras, Gerona, Guadalajara, Guadix, Haro, Huelva, Huesca, Jaca, Jaén, Játiva, Jerez de la Jumilla, La Coruña, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño, Lora del Río, Lorca, Lugo, Mahón, Málaga, Manzanares, Martos, Medina de, Medina de Rioseco, Mérida, Monforte, Montilla, Morón de la Frontera, Motril, Murcia, Olot, Onteniente, Orense, Osuna, Palma de Mallorca, Pamplona, Pontevedra, Puerto de Santa María, Reinos, Ronda, Pozoblanco, Sabadel de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Salamanca, Tafalla, Talavera de la Reina, Tarancón, Teruel, Toledo, Tomelloso, Torrelavega, Tudela, Tuy, Ubeda, Utrera, Valde, Valencia, Valverde del Camino, Valladolid, Velez-Málaga, Vigo, Villafranca de, Villagarcía de Arosa, Villareal, Villena, Vitoria, Vivero, Zafra, Zaragoza.

Además este Banco está federado con el BANCO DE SAN SEBASTIAN que cuenta con 28 Sucursales en el Norte de España,

Este Banco realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa, sobre Extranjero en España, condiciones sin competencia.

que optaron por dejar en libertad a Benio para trabajar en término de aunque lo hagan a menos precio.

si alguno de nuestros lectores quisiera aprovechar un servicio semanal que el Estado en Valencia, para llevar correspondencia por avión al Brasil o a la Argentina, participamos a los que deseen utilizar que todos los domingos sale la correspondencia para dichas naciones americanas, pero las cartas se han de depositar en la casa de correos, plaza de Cas. El franqueo cuesta 2 pesetas 50 céntimos cada cinco gramos de peso, a par. sello de 25 céntimos de pesetas, solamente, por la carta. A fin de no encarecer el franqueo, en dicha casa de correos, a la hora, venden papel fino y sobre para una que no llega a pesar 4 gramos por 10 céntimos de peseta.

la forma dicha, las cartas van volando. Hemos visitado la oficina del catastro y nos hemos fijado en la renta líquida señalada para huertos de naranjos y también en la que se fija para olivos, cereales, viñas etc. Nos han parecido los tipos muy elevados. Conviene estudiarlo por si lo dicho por nosotros fuera producto de una equivocación.

Se fija como renta líquida de una hectárea de olivos 918 ptas. La renta líquida de una hanegada, que es la dozava parte de una hectárea, será de 76 ptas. 50 ctm. ¿Qué olivicultor después de pagar jornales, abonos, contribución, reparto de utilidades y confección de aceite, cogiendo aceitunas un año sí y otro no y cuando hay cosecha es de aceituna agusanada por la mosca del olivo desde hace muchos años obtiene cinco pesetas en una hectárea? No se puede fijar más que lo que pueda obtener por arriendo.

A un huerto de naranjos de riego de motor o noria clasificado de 6.ª clase, se le fija en 1.483 ptas. la renta líquida; corresponde a la hanegada 123 ptas. 50 ctm. Si la contribución se ha de pagar para la Hacienda y otros impuestos, a razón del 22 por ciento de la renta líquida la cuenta vale a 27 ptas. 17 ctm. por hanegada. Quién pagará de 100 hanegadas de huerto de naranjos de 6.ª clase 500 ptas. por ejemplo ahora pagaría 2.717 ptas. No sabemos si el cálculo se saca de este modo, más nos parece muy caro.

terrate nientes que han ido a enterare. Son 1.389 los propietarios, solo quedan 7 días deberían ir cerca de 200 personas diariamente a la casa de la ciudad. Ello significaría tener celo por los intereses propios. No dejen para el último día presentarse 1.300 personas; vayan unos 200 cada día.

Hemos visitado la oficina del catastro y nos hemos fijado en la renta líquida señalada para huertos de naranjos y también en la que se fija para olivos, cereales, viñas etc. Nos han parecido los tipos muy elevados. Conviene estudiarlo por si lo dicho por nosotros fuera producto de una equivocación.

Se fija como renta líquida de una hectárea de olivos 918 ptas. La renta líquida de una hanegada, que es la dozava parte de una hectárea, será de 76 ptas. 50 ctm. ¿Qué olivicultor después de pagar jornales, abonos, contribución, reparto de utilidades y confección de aceite, cogiendo aceitunas un año sí y otro no y cuando hay cosecha es de aceituna agusanada por la mosca del olivo desde hace muchos años obtiene cinco pesetas en una hectárea? No se puede fijar más que lo que pueda obtener por arriendo.

A un huerto de naranjos de riego de motor o noria clasificado de 6.ª clase, se le fija en 1.483 ptas. la renta líquida; corresponde a la hanegada 123 ptas. 50 ctm. Si la contribución se ha de pagar para la Hacienda y otros impuestos, a razón del 22 por ciento de la renta líquida la cuenta vale a 27 ptas. 17 ctm. por hanegada. Quién pagará de 100 hanegadas de huerto de naranjos de 6.ª clase 500 ptas. por ejemplo ahora pagaría 2.717 ptas. No sabemos si el cálculo se saca de este modo, más nos parece muy caro.

En algunos pueblos de la Ribera, ha influido algo en el ánimo de los cosecheros de naranja el haber retrasado este año la

compra, a causa de los contratos que han tenido que hacer los exportadores con los obreros de almacén y del campo.

Hay pueblos en que la naranja común de la huerta se cotiza a 2 pesetas y hasta 1'75 pesetas los 13 kilos, por temor a una helada. La naranja de huerto, más defendida de este accidente, se cotiza de 2'50 pesetas en adelante, según clase.

Circula el rumor de que en los almacenes de naranja de Gandía también hay obreras que tratan de impedir trabajen otras obreras si no presentan el carnet de estar asociadas. Interesa mucho que entiendan lo que tales trabajadoras intentan que eso está penado, pues la ley dispone que el trabajador es libre para estar asociado o no y que el patrono puede servirse de obreros u obreras que estén o no asociados. Cuidado pues, jovencuelos en impedir a nadie que trabaje, pues, la autoridad tiene que garantizar el trabajo.

El jueves leímos en un periódico que en el término de un pueblo iban los obreros impidiendo el trabajo, y la autoridad envió guardia civil para garantizar el trabajo a los obreros que trabajaban.

Ayer supimos que en Oliva los obreros ocupados en la recolección de la naranja estaban en huelga. El jueves vimos un grupo cerca de los baños de Molinell formado de unos 50 hombres y luego vimos otro de diez, muchos de los obreros llevaban hoces en las manos. Preguntamos cual era la misión de aquellos trabajadores y nos dijeron que iban por los campos impidiendo coger naranja en donde veían obreros ocupados en la recolección. Quisimos enterarnos de por qué procedían así y nos dijeron; que querían cobrar sus jornales al mismo precio de los obreros de Gandía y los comerciantes en naranja de Oliva no querían acceder. De desear fuera que llegaran a un acuerdo.

DE SOCIEDAD

El passat dumenge, dia huit dels corrents, vingué al mon en Valencia, ab tota felicitat, una hermosa i robusta chiqueta, filla de nostres bons i estimats amics els senyors Na Berta Albalat i En Josep M.ª Capsir, ex director i actual col·laborador d' esta revista.

Recibixquen els senyors Capsir-Albalat, com aixina també Na Margarita Mor-te, agüela de la recent naixcudada, nostra carinyosa felicitació i que Deu els done molts anys de vida per a que puguen vore a llur Maria-Berteta feta tota una dòna ben felicit.

Mil enhòresbònes.

NOTA DE CULTOS

IGLESIA COLEGIATA

Dominica XXV después de Pentecostés.
Misas rezadas: a las 6, 7, 7 y media, 8, 8 y media y 12.
A las 9 y cuarto Misa Conventual y homilia.
A las 7 y media: Misa de Comunión del Apostolado de la oración de Señoras.
A las 8: Ejercicio del mes de las Almas.
Día 19: A las 8 y media Ejercicio Josefino en sufragio de D. Cristóbal Almel-la.
Día 21: A las 7 y media Ejercicio Sabatino en honor de Nuestra Excelsa Patrona.
Días 16, 17 y 18: A las 8 y media Misa y Rosario, en el altar de San Francisco de Borja (Capilla de la Comunión) en sufragio del Rdo. Sr. D. Vicente Gras, Presbítero, Sochantre que fué de ésta Colegiata.

SOLEMNE QUINARIO

La V. O. T. de San Francisco de Asis de esta ciudad de Gandía celebrará en la Iglesia del Beato durante los días 18, 19, 20, 21 y 22 los siguientes cultos en honor de su Seráfico Padre S. Francisco
Los cuatro primeros días, a las seis y media de la tarde, expuesto el Santísimo Sacramento, se rezará la Corona de la Santísima Virgen; seguirá el ejercicio propio del día en el que se cantarán las Llagas; sermón y Reserva de S. D. M., concluyendo con el Himno de la Congregación.

Domingo, día 22, A las siete y media de la mañana, celebrará la misa el M. I. Sr. D. Juan de Dios Martínez, Comisario Visitador de esta Hermandad, y en ella se acercarán a la Sagrada Mesa los Terciarios cordigeros y devotos del Santo.

Por la tarde a las cuatro y media se hará el ejercicio como en los días anteriores, dándose después de la Reserva la Bendición Papal, terminándose tan piadosos actos con la procesión claustral.

Está encargado de la predicación el Rdo. P. Bernardo Verdú, O. F. M.

Nota.—La Bendición Papal pueden recibirla, lucrando Indulgencia plenaria todos los fieles, previa la Confesión y Comunión.

Imp. Vda. de Pio Lloret—GANDIA

ter-Kent

OR DEL MUNDO

AS NI ACUMULADORES

O A LA CORRIENTE DE LA LUZ

SOLO MANDO



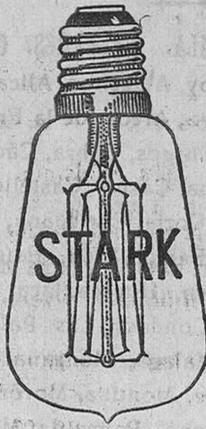
RADIO

idad da un gran Su-

ente se va moviendo el

de separadas, toda una

os de cinematógrafos



Unico depósito de la renombrada lámpara

STARK

Motores en existencia desde 1/2 caballos en adelante a precios de fábrica—Maquinaria—Material eléctrico de toda clase para todas sus aplicaciones.

Reparamos motores, transformadores y toda maquinaria eléctrica en breve plazo y garantizado su buen funcionamiento

Recomendamos nuestra única lámpara **STARK** medio watio

vatón

único en el mercado que va provisto desonímetro

DE venta * **CASA PANTAGUA** *Calle Mayor, 67 **GANDIA**



CHOCOLATES

CALIDAD SIEMPRE INMEJORABLE

P. SANTO DUQUE, 12 GANDIA



MARCA REGISTRADA

NOGUEROLES

no dude V. más de si será bueno. El Chocolate Nogue-roles, es proclamado como el mejor por millares de consumidores

PROBARLO ES ADOPTARLO

Lo encontrará V. en todos los establecimientos del distrito y en casa del fabricante

FACILIDADES EN EL PAGO - PRECIOS SIN COMPETENCIA

MADERAS Y CARBONES

MANUEL GARCIA DEL MORAL

Siempre inmenso surtido de

MOBILA - OREGON - FLANDES - SUECIA - ABETO - HAYA - CUADRADILLO - ROBLE - CARRASCA en Pinas y Rayos

Carbones minerales extranjeros y del país.

DESPACHO Y ALMACEN: Calle San Vicente Ferrer, A. (ANTES CARRITERA ALBAIDA)

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS: "CAMPROA" TELEFONO 134 **GANDIA**